



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 154 / SOLICITUD No. 148-2019 / 03-10-2019 / RESP. /22-10-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, se recibió correo electrónico con solicitud de información registrada bajo el número 148-2019, a nombre de [redacted], quien actuando en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE: 1) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS AÑOS 2018, 2017 Y 2016. 2- COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE TITULARIZACIÓN DE HENCORP. Y posterior a la realización del examen de admisibilidad de la solicitud de información, según se establece en el Art. 10 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP; se realizó prevención al solicitante referente a lo requerido en el numeral 2, la cual fue notificada en fecha siete de octubre del corriente año; y habiéndose transcurrido el plazo de 10 hábiles según lo establecido el Art. 88 Inciso 1º. de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, el solicitante no subsanó las observaciones realizadas, por lo que se procedió a declarar inadmisibles dichos requerimientos.
II. Por lo anterior, se admite únicamente el requerimiento número "1", que dice: 1) ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS AÑOS 2018, 2017 Y 2016; y para dar respuesta, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión y verificación, de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia de la Página Web institucional www.santatecla.gob.sv, para la localización y recopilación de la información solicitada, tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP, y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.
III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "d", 61, 66, 71 y 74 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información RESUELVE: Notificar al solicitante que referente a la información requerida sobre ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS AÑOS 2018, 2017 Y 2016; con base al Art. 74 literal "b" de la LAIP, que literalmente dice: "Los Oficiales de Información no darán trámite a solicitudes de información: Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información"; por lo que se hace del conocimiento, que la información solicitada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Página Web institucional www.santatecla.gob.sv; y para su consulta y/o descarga la puede verificar en los links que se brindan a continuación:
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/BALANCE-DE-COMPROBACION-2016\_54150.pdf
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/EJECUCION-PRESUP-INGRESOS-ENERO-DICIEMBRE-2016\_61889.pdf
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/EJECUCION-PRESUP-EGRESOS-ENERO-DICIEMBRE-2016\_44070.pdf
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-FLUJO-DE-FONDOS-ENERO-A-DICIEMBRE-2016\_59906.pdf



[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-RENDIMIENTO-ECONOMICO\\_91259.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-RENDIMIENTO-ECONOMICO_91259.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-SITUACION-FINANCIERA\\_83255.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-SITUACION-FINANCIERA_83255.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/BALANCE-DE-COMPROBACION-2017\\_12135.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/BALANCE-DE-COMPROBACION-2017_12135.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-EJECUCION-PRESUPUESTARIA-INGRESOS-EGRESOS-DE-ENERO-A-DIC-2017\\_37099.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-EJECUCION-PRESUPUESTARIA-INGRESOS-EGRESOS-DE-ENERO-A-DIC-2017_37099.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-FLUJO-DE-FONDOS-DE-ENERO-A-DIC-2017\\_67389.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-FLUJO-DE-FONDOS-DE-ENERO-A-DIC-2017_67389.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-RENDIMIENTO-ECONOMICO-DE-ENERO-A-DIC-2017\\_70691.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-RENDIMIENTO-ECONOMICO-DE-ENERO-A-DIC-2017_70691.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-SITUACION-FINANCIERA-DE-ENERO-A-DIC-2017\\_95777.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADO-DE-SITUACION-FINANCIERA-DE-ENERO-A-DIC-2017_95777.pdf)  
[http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADOS-FINANCIEROS-ENERO-A-DICIEMBRE-BALANCE-DE-COMPROBACION-2018\\_78244.pdf](http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/ESTADOS-FINANCIEROS-ENERO-A-DICIEMBRE-BALANCE-DE-COMPROBACION-2018_78244.pdf)  
b) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes.

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.